



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.161 / 2011

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Eduardo Andrés Benavides Olivares, de fecha 7 de Noviembre de 2011.
- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **CONTRATASE** a don **EDUARDO ANDRES BENAVIDES OLIVARES**, Cédula Nacional de Identidad N° [] para que cumpla la función de: **APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSION DE MATERIALES GRAFICOS MUNICIPALES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**
- 2° El plazo del presente contrato será desde el **7 de Octubre del año 2011** y hasta el **1 de Noviembre de 2011**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma diaria de \$ **11.111.-** (Once mil ciento once pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, rigen con pleno vigor todas las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** al gasto cuenta N° **215.21.04.004.003.001: Actividades Municipales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G. CONTRATOS 2011 / COMUNICACIONES / D.A. 4161.2011 Eduardo Benavides

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- INTERESADO
- 3- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- DEPTO. DE CONTROL
- 6- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

